

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 128/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don/doña Abdellah El Ourdaghi y don/doña Ridwan El Ourdigui, frente a Reparaciones Nuria 2017, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución: decreto de insolvencia de 28 de junio de 2022.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reparaciones Nuria 2017, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 28 de junio de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.600/22)

